COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 19 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 35/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DE LA DIAPSER"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DIAPSER"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2020.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **A. C. CONSTRUCCIONES S.R.L., EDC CONSTRUCCIONES S.A., ITINERA S.A, MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) y NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes 09 de octubre del 2020, a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 34/2020 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DIAPSER"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**EN OBRAS de Nelson Segovia.**	Gs. 135.500.000.-

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63°.- del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
EN OBRAS de Nelson Segovia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por la firma comercial **EN OBRAS de Nelson Segovia. "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL.**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**EN OBRAS de Nelson Segovia.**	Gs 135.500.000

Dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procedió a NO aplicar dicho margen, teniendo en cuenta que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia,** es la única empresa presentada.

Por lo que del agrupamiento de las ofertas se verifican que:

- ✓ *La Firma* **EN OBRAS de Nelson Segovia.;** presenta la única oferta para todos los ítems; por lo cual se determina que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *EN OBRAS de Nelson Segovia.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la firma EN OBRAS de Nelson Segovia ha omitido la presentación de algunos documentos formales en el momento de la Apertura de sobres, de manera a continuar con el análisis de dichos documentos; se ha procedido a solicitarle lo siguiente:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS.

b) Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017, 2018, 2019 años.

c) Deberá contar con un mínimo de 10 (diez) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. (presentar planilla del último pago de IPS)

d) Medicina, higiene y seguridad en el trabajo: adjuntar habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo vigente al momento de apertura de ofertas de sobres del profesional con fotocopia de cedula de identidad y Declaración Jurada de estar comprometido con la empresa de prestar sus servicios en el caso de resultare adjudicado, listado mínimo es 10 (diez) personales en relación a la dependencia con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la convocante. Para el efecto deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.

e) Copia de reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social.

f) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, la firma mencionada más arriba presenta dichos documentos, los cuales serán analizados en las etapas correspondientes.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas físicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma ***EN OBRAS de Nelson Segovia.;*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.	EN OBRAS de Nelson Segovia
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

Se han analizado los documentos presentados por la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, determinando que los mismos CUMPLE con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	EN OBRAS de Nelson Segovia
En primer lugar, verificará que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	EN OBRAS de Nelson Segovia	933.709	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa citada más arriba, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo B, punto 30 inc. b) Análisis de precios ofertados den la Carta de Invitación que establece lo siguiente: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: EN OBRAS de Nelson Segovia.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario*	*25 % (-)*	*15 % (+)*
1	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	100	194.500	220.000	145.875	223.675
2	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	200	33.933	33.500	25.450	39.023
3	72102508-003	Revestimiento de azulejos	30	206.667	237.500	155.000	237.667
4	72101607-005	Colocación de zócalo	50	80.000	80.000	60.000	92.000
5	2101601-002	Montaje de cielorraso	150	201.667	200.000	151.250	231.917
6	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	15	285.556	285.500	214.167	328.389

7	72101607-006	Revoque de pared	50	80.167	80.167	60.125	92.192
8	72102602-005	Colocación de puertas	2	1.533.333	1.500.000	1.150.000	1.763.333
9	72102602-005	Colocación de puertas	1	1.893.333	1.904.850	1.420.000	2.177.333
10	72102602-005	Colocación de puertas	1	1.766.667	1.750.000	1.325.000	2.031.667
11	72102602-005	Colocación de ventanas	4	816.667	815.000	612.500	939.167
12	72131601-005	Mampostería	6	190.533	190.000	142.900	219.113
13	72131601-006	Aislación	31	48.133	48.000	36.100	55.353
14	72131601-005	Mampostería	50	134.667	135.000	101.000	154.867
15	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	12	183.167	185.000	137.375	210.642
16	72102508-003	Revestimiento de azulejos	32	146.833	165.500	110.125	168.858
17	72101510-003	Reparación de desagüe cloacal	2	1.593.333	1.550.000	1.195.000	1.832.333
18	83101504-990	Provisión y colocación de sistema de Agua potable	2	1.893.333	1.895.000	1.420.000	2.177.333
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias	2	1.860.000	1.850.150	1.395.000	2.139.000
20	72131601-011	Instalaciones sanitarias	2	2.483.333	1.862.500	1.862.500	2.855.833
21	72131601-011	Instalaciones sanitarias	1	2.526.667	2.300.000	1.895.000	2.905.667
22	72131601-011	Instalaciones sanitarias	2	570.000	570.000	427.500	655.500
23	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	5	280.556	280.000	210.417	322.639
24	72131601-013	Limpieza de obra	1	666.667	500.000	500.000	766.667
28	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	70	135.667	156.000	101.750	156.017

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por el oferente **NO** se encuentran por debajo del (25%) del referencial ni por encima del (15%) del referencial por lo tanto se demuestra que los precios ofertados son de posible ejecución y con esto la EN OBRAS de Nelson Segovia, **CUMPLE** con lo solicitado y es considerada apto para ser analizada en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera:

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2017-2018-2019).

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2017-2018-2019).

- **Rentabilidad:** (Utilidad Neta/Capital) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años. El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2017-2018-2019).

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	**EN OBRAS de Nelson Segovia.**	**1,9**	**0,34**	**40,64**	**CUMPLE**

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica:

Del análisis efectuado para determinar la capacidad técnica del oferente cuya oferta es considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	***EN OBRAS de Nelson Segovia***
Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017, 2018, 2019 años.	**CUMPLE**
La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión (si cuenta con el vehículo propio), condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	**NO APLICA**
Deberá contar con un mínimo de 10 (diez) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE**
Medicina, higiene y seguridad en el trabajo: adjuntar habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo vigente al momento de apertura de ofertas de sobres del profesional con fotocopia de cedula de identidad y Declaración Jurada de estar comprometido con la empresa de prestar sus servicios en el caso de resultare adjudicado, listado mínimo es 10 (diez) personales en relación a la dependencia con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la convocante. Para el efecto deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.	**CUMPLE**
Copia de reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social.	**CUMPLE**

Con estas documentaciones se demuestran que la firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***EN OBRAS de Nelson Segovia***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017, 2018, 2019 años.	**CUMPLE**

Con esta documentación se demuestra que la firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia;** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 35/2020** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DE LA DIAPSER"** a la siguiente empresa:

- ***EN OBRAS de Nelson Segovia;*** todos los ítems, hasta a suma de **Gs. 135.500.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones quinientos mil).-**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 12 de octubre de 2020

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 35/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DE LA DIAPSER"

OFERENTE: ***EN OBRAS de Nelson Segovia.***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Prese.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	M2	Unidad	100	220.000	22.000.000
2	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Unidad	200	33.500	6.700.000
3	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	Unidad	30	237.500	7.125.000
4	72101607-005	Colocación de zócalo	Metro lineal	Unidad	50	80.000	4.000.000
5	72101601-002	Montaje de cielorraso	Metros cuadrados	Unidad	150	200.000	30.000.000
6	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	Unidad	Unidad	15	285.500	4.282.500
7	72101607-006	Revoque de pared	Metros cuadrados	Unidad	50	80.167	4.008.350
8	72102602-005	Colocación de puertas	Unidad	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
9	72102602-005	Colocación de puertas	Unidad	Unidad	1	1.904.850	1.904.850
10	72102602-005	Colocación de puertas	Unidad	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
11	72102602-005	Colocación de ventanas	Metros cuadrados	Unidad	4	815.000	3.260.000
12	72131601-005	Mampostería	Metros cuadrados	Unidad	6	190.000	1.140.000
13	72131601-006	Aislación	Metro lineal	Unidad	31	48.000	1.488.000
14	72131601-005	Mampostería	Metros cuadrados	Unidad	50	135.000	6.750.000
15	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Unidad	12	185.000	2.220.000
16	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	Unidad	32	165.500	5.296.000
17	72101510-003	Reparación de desagüe cloacal	Unidad	Unidad	2	1.550.000	3.100.000
18	83101504-990	Provisión y colocación de sistema de Agua potable	Unidad	Unidad	2	1.895.000	3.790.000
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	Unidad	2	1.850.150	3.700.300
20	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	Unidad	2	1.862.500	3.725.000
21	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
22	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	Unidad	2	570.000	1.140.000
23	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	Unidad	Unidad	5	280.000	1.400.000
24	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	Unidad	1	500.000	500.000
25	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Unidad	70	156.000	10.920.000
Precio Total							**135.500.000**

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3